

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5212** VALENCIA

Edicto.

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de VALENCIA, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 791/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Seccion Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad ABEITAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 28 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210006092-1